

<b>Fecha</b>	<b>01 de junio de 2017</b>	<b>Lugar</b>	<b>DERFS</b>
<b>Líderes del Clúster</b>	DIRESA – GoRe / MVCS (Alojamiento)	<b>Co-líder y secretariado</b>	UNICEF / FICR – CARE Perú (Alojamiento)
<b>Facilitador de la Reunión</b>	MVCS / FICR / UNICEF	<b>Participantes</b>	ACH, Alternativa, CARE, COOPI, CR Perú, DRVCS, DIRESA, MINAM, MVCS, OCHA, OIM, OPS, Plan International, PNUD, Save the Children, UNESCO, UNICEF, UNFPA, World Vision

#### AGENDA

1. Planes sobre los Módulos de Vivienda Temporal del MVCS (Dónde, cuánto, cuando y criterios de selección). Complementariedad con socios de las mesas de alojamiento y WASH.
2. Actualización sobre los procesos de identificación de zonas de riesgo mitigable y no mitigable. Proyectos de mitigación identificados.
3. Criterios del MVCS para la selección de la ubicación final de los módulos de vivienda temporal.
4. Necesidades urgentes (priorización) relacionadas con alojamiento, saneamiento y agua en campamentos y zonas propias.
5. Acuerdos

<b>Agenda por punto</b>	<b>Puntos importantes y decisiones de las discusiones</b>
1. Planes sobre los Módulos de Vivienda Temporal del MVCS (Dónde, cuánto, cuando y criterios de selección). Complementariedad con socios de las mesas de alojamiento y WASH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicialmente el MVCS planificó la instalación de Grupos de 15 módulos de vivienda temporal con cocina + zona de lavado + letrinas hombres/mujeres para aquellas familias que no pudieran regresar a su lugar de origen por ser de riesgo no mitigable. Estos módulos de vivienda (MTV) se agruparían formando asentamientos temporales en terrenos de libre disposición (espacios que pertenezcan al Estado) o allí donde pueda llegarse a un acuerdo con el propietario, iniciándose la instalación del primero de ellos en los terrenos en los que actualmente está el albergue de San Pablo.- En paralelo, otros MTV se instalarían en sitio propio.</li> <li>- Debido a la escasez de suelos de libre disposición y la dificultad de llegar a acuerdos con los propietarios, el MVCS, mientras sigue buscando terrenos para los asentamientos temporales, ha focalizado su actuación en la instalación los módulos en las zonas propias (zonas afectadas), en este caso sin las instalaciones comunes de letrina + cocina + zona de lavado, pero sí con letrina familiar (viendo opciones con socios) y servicio de agua. En particular, la instalación de los MTV en sitio propio se está centrando en Pedregal Chico (150 a 160 MTV), Pedregal Grande (40 a 50 MTV) y Pozo de los Ramos.</li> <li>- Se cuenta con algunos números generales de los MTV adquiridos, pero todavía no existe una planificación definida al respecto, con datos sobre número y de módulos y localización.</li> <li>- Existen rumores de procesos de lotificación en distintas áreas de Piura, se advierte por parte de MVCS que los procesos que no sean oficiales no contarán en el futuro con acceso a los servicios.</li> <li>- Por el momento COFOPRI (Organismo de Formalización de la Propiedad Informal) ha dado información sobre el saneamiento de terrenos en Pedregal Grande y Pedregal Chico. Se informa de que aproximadamente la segunda semana de junio se contará con el resto de la información.</li> <li>- El MVCS recomienda canalizar a través del Viceministerio de Vivienda cualquier acción de comunicación con las comunidades, para los temas relacionados con la disposición de vivienda.</li> </ul>

<p>2. Actualización sobre los procesos de identificación de zonas de riesgo mitigable y no mitigable. Proyectos de mitigación identificados</p>	<p>Se les pregunta sobre los planes de mitigación en las zonas propias del Gobierno, y se informa que, aunque la planificación de las obras está a la espera de los resultados de los análisis, ya hay algo en marcha y se ha destinado un presupuesto a obras de mitigación como son la descolmatación de ríos, drenes, y el refuerzo de los diques.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según la ley por la que se aprueba la constitución de una Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, (LEY N° 30556), no está permitido facilitar, regularizar ni fomentar el asentamiento en zonas de alto o muy alto riesgo no mitigable e instalar servicios públicos en zonas de alto o muy alto riesgo no mitigable. El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, tras los estudios pertinentes, determinará las zonas de riesgo alto y muy alto que califican como nivel de emergencia 4 y 5.</li> <li>- El diagnóstico que en la actualidad está llevando a cabo el CENEPRED comprenden los distritos de Paita, Piura, Catacaos, 26 de octubre y Castilla. Se estima su finalización a finales del mes junio.</li> <li>- Según se informa en esta reunión, los estudios de las todas las zonas probablemente no estarán disponibles en menos de 2 meses.</li> </ul> <p>Se solicita por parte de la mesa un protocolo o vía alternativa para poder tener respuesta al uso de terrenos para la instalación de módulos de vivienda y servicios de agua y saneamiento, antes de que se disponga de la clasificación final de las zonas (zonas de riesgo alto o muy alto, mitigable o no mitigable)</p> <p>Se proponen la siguientes vías para hacer estas consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ir a la municipalidad para hacer una solicitud específica para que comprueben con CENEPRED que la zona particular donde planean intervenir no resultará de riesgo no mitigable.</li> <li>- A través de la Autoridad de la Reconstrucción, en Lima, en la PCM.</li> </ul>
---	--

<p>3. Criterios del MVCS para la selección de la ubicación final de los módulos de vivienda temporal.</p>	<p>OIM pregunta sobre la diferencia entre la cantidad de UVIS (MTV) planificadas y diferencia con las necesidades totales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El MVCS anuncia que a la intervención de los módulos temporales de vivienda, le seguirá una segunda fase en vivienda definitiva mediante dos tipos de bonos: de reforzamiento estructural y de construcción de nueva planta. Estos bonos están ya definidos de antes de la emergencia pero aún o se ha determinado la manera en la que los bonos serán concedidos a los afectados por la emergencia, donde además se tendrán en cuenta criterios de vulnerabilidad de la población, que ahora no queda muy claro si están integrados en los criterios de adjudicación de módulos de Vivienda Temporal.</li> </ul> <p>Se manifiesta por parte de las organizaciones que las familias no conocen los criterios y los pasos necesarios para acceder a las casas.</p> <p>El MVCS confirma de nuevo que como sector no van a trabajar allí donde no se garantiza la propiedad pública de los terrenos. Donde no hay libre disponibilidad, no van a poner nada.</p> <p>Se alerta en la mesa que los temas de tierra y propiedad no se están tratando de manera coordinada, y esto afecta de manera preocupante a la identificación de acciones y lugares de intervención.</p> <p>Se expresa que <b>la capacidad de decisión final es de la municipalidad.</b></p> <p>El MVCS informa que la <b>1ª semana de Junio se identificarán los</b> sectores de los albergues con problemática de tierras. No todos los albergues tienen el mismo problema. Ministerio está verificando el tema de propiedad en estas zonas.</p>
<p>4. Necesidades urgentes (priorización) relacionadas con alojamiento, saneamiento y agua en campamentos y zonas propias.</p>	<p><b>Alojamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se plantea la complejidad tanto para obtener información sobre la propiedad de los terrenos, como para gestionar las intervenciones por este motivo.</li> <li>- La población que está en los albergues manifiesta claramente su intención de quedarse en muchos de los albergues, aunque no cuentan con información de que vaya a ser oficialmente reubicados allí.</li> <li>- Se han observado en algunos albergues que la comunidad ha contratado a técnicos para que diseñen el asentamiento que consideran se va a formalizar en esos albergues.</li> <li>- Miembros de la mesa comparten la preocupación por la falta de información que la población afectada tiene y los procesos que están comenzando y que podrían derivar en asentamientos informales con malas condiciones de habitabilidad.</li> <li>- Se plantea la posibilidad de establecer un grupo de trabajo sobre comunicación y que trate también asuntos de propiedad, pero se aconseja desde MVCS que se espere a tener más información antes de generar esta dinámica y se apela a la cautela.</li> <li>- No obstante, el compañero del MVCS accede a explicarnos en la siguiente reunión los puntos más relevantes de la ley para que podamos comprenderlos mejor.</li> </ul> <p><b>Agua y saneamiento en los albergues</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto los servicios de saneamiento en los albergues, se refleja las limitaciones de distribución de los baños químicos en los albergues, y la falta de acceso a los mismo desde varias zonas de los albergues (especialmente por personas con discapacidad o personas mayores).</li> <li>- COOPI y Ayuda en Acción van a construir letrinas para mejorar la accesibilidad a baños en los campamentos, aun así serán necesarias más letrinas para poder completar el acceso a las mismas en todos los albergues.</li> </ul>

- A nivel de acceso al agua es similar, ya que las cisternas no llegan a todas las zonas de los campamentos.
- Ayuda en Acción va a mejorar el acceso a través de un sistema de distribución de agua en San Pedro, Pozo de los Ramos, San Jose y buenos Aires. CARE va a hacerlo en Tupac Amaru y Santa Rosa.
- Además, se constata por parte de DIRESA que en Sta Rosa siguen sin tener agua segura.
- El MVCS informa que se va a capacitar a las personas que llevan las cisternas.
- MINAN informa que está coordinando con las municipalidades que los martes y sábados haya recogida de basuras en los albergues y solicita información sobre organizaciones que estén distribuyendo bolsas o contenedores de basura. Este tema se discutirá de manera específica en la reunión de agua y saneamiento el próximo martes a las 16:00.

#### Agua y saneamiento en zonas propias

- Ante la pregunta, ¿Funcionarían las letrinas comunitarias en zonas propias? La mesa coincide en que no van a funcionar las letrinas comunitarias en las zonas familiares. Se propone trabajar con letrinas familiares, y hacer una donación con seguimiento para la construcción de las letrinas por parte de las familias.
- Narihuala. Casas inhabitables, 3 sectores afectados COFROPI tiene la responsabilidad de hacer el catastro de daños, pero existe preocupación por la cobertura en esta zona.
- Desde Save the Children alertan que existe un problema muy grande de acceso a materiales, están teniendo problemas para encontrar materiales locales para
- Pedregal Grande: Gente está volviendo a lugar de origen. La red de agua no funciona. Sector del Carmen
- Cruz roja comunica que instalará 250 alojamientos con letrina hoyo secos.(por definir los albergues exactos). También intervendrán en San Martín de Malinca: Tambogrande.

#### 5. Acuerdos

##### Acuerdos:

1. **Letrinas familiares.** ACH orientará en el modus operandi de las actividades. Construcción de letrinas familiares con distribución de materiales a las familias.
2. Se va trabajar en una **hoja de ruta** para ver los pasos y gestiones que se recomiendan a las agencias para comenzar con actividades de agua, saneamiento e higiene y alojamiento en las diferentes zonas (campamentos / zonas afectadas) hasta que estén disponibles todos los datos de COFROPI y CENEPRED.
3. **En un terreno de zona propia, como sabemos si es zona de riesgo mitigable y zona de riesgo no mitigable.** Como los planes no llegan, como proceder para poder tomar la decisión. Verlo con las municipalidades directamente o una instancia superior sería la Autoridad de Reconstrucción de Lima y CENEPRED, (INDECI, Municipalidad) la ley dice que después de la inundación, la información debe venir de CENEPRED.
4. **Se plantea un grupo de trabajo de comunicación**, para tener un mensaje común entre las agencias sobre la información disponible sobre los movimientos de las personas. El que comunicar, como y cuando. Mesa de comunicación (Fernanda). 2 puntos focales en los 2 municipios. **Finalmente se propone hacer una primera consulta con la municipalidad, alcaldes (Fernanda Y Richard) a través del Comité de gestión de alcaldes.**
5. Ley impresa por parte del MVCS. Trabajar esta ley en la mesa de comunicación,

	<p>y ver si no es el momento de comunicar o sí.</p> <p><b>Próximas reuniones de Interés:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- próximo miércoles 9.00 en Catacaos (Reunión de Coordinación)</li> <li>- próximo miércoles 16.00 e Curamori (Reunión de Coordinación)</li> <li>- Próximo jueves: 09.00 MIDIS con OIM. (Reunión de Coordinación)</li> </ul>
<p><b>Próxima Reunión WASH</b></p>	<p><b>martes 6 de junio de 2017 17:00 lugar DERFS</b></p>
<p><b>Próxima Reunión Alojamiento</b></p>	<p><b>martes 6 de junio de 2017 09:30 - Lima</b></p>